



Morena busca tener el control de la selección previa de los jueces

Los senadores del oficialismo contravienen la reforma judicial y acuerdan un poder de veto a las listas de aspirantes elaboradas por los comités de especialistas



ZEDRYK RAZIEL

México - 09 OCT 2024 - 21:58 | ACTUALIZADO: 10 OCT 2024 - 02:27CEST

La mayoría oficialista en el Senado, formada por Morena, PT y PVEM, ha aprobado una propuesta de ley que socava uno de [los pilares de la reforma al Poder Judicial](#): la independencia de los Comités de Evaluación de los aspirantes a jueces. Tal como fue promulgada, la enmienda judicial —que deja al voto popular la selección de jueces, magistrados y ministros— otorgaba a comités técnicos la facultad para evaluar a los cientos de abogados que quieren postularse como juzgadores y elegir a los más preparados, para luego integrar las listas de los candidatos finales que aparecerían en las papeletas de votación. La noche del martes, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado, dominadas por el oficialismo, aprobaron un cambio que somete a los Comités de Evaluación y da al Congreso, al Ejecutivo federal y al Judicial el poder de vetar las listas elaboradas por los evaluadores técnicos. La oposición ha protestado por la maniobra y ha advertido de que la propuesta contraviene directamente la Constitución. El pleno del Senado votará este jueves el dictamen, donde se anticipa su aprobación con la aplanadora morenista.

[Elección de jueces México: Morena busca tener el control de la selección previa de los jueces](#) | EL PAÍS México (elpais.com)